

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Valtierra

GESTIÓN DE CATASTRO	
Descripción	Gestión y mantenimiento del catastro municipal
Finalidades y usos	Mantenimiento actualizado del catastro de bienes inmuebles en el término municipal
Categoría de personas interesadas	Propietarios y usufructuarios de bienes inmuebles en la entidad local
Procedimiento de recogida	Entrega de copia de documentos acreditativos de la propiedad (escrituras, contratos privados, certificados de defunción etc.)
Soporte utilizado en la recogida	Fotocopia de la documentación o en formato digital a través del registro electrónico
Salidas de datos	Gobierno de Navarra, Departamento de Economía y Hacienda, Riqueza Territorial: Ley Foral 12/2006 de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, art. 27.8
Transmisiones internacionales	No está prevista
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En Oficinas municipales	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax y correo electrónico
Firma o huella digital
Foto
CIRCUNSTACIAS SOCIALES
Propiedades/Poseiones
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios